

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2023.**

---

**Alcaldesa- Presidenta:**

Dña. Leticia Sánchez del Río.

**Concejales asistentes:**

D. Pablo Burgos Martín.

D. Salvador Sánchez Alonso.

D. Juan Andrés de Arcos Sandoval.

D. Fabio Hernández Villar.

D. Carlos González Sánchez.

D. Daniel Manuel Vallejo Fernández.

**Secretaria:**

Dña. María Dolores García Espina

*En Navarrevisca, a las veintiuna horas del día seis de octubre de dos mil veintitrés, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.*

*Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el*

*Orden del Día.*

## **1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 14 de julio de 2.023.*

*No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.*

## **2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

*Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales la Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la última sesión ordinaria.*

*\*\* 4/23: Se da cuenta de la solicitud de Subvención al amparo de la Orden de 22 de junio de 2023 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por Entidades Locales para la Innovación Territorial y la Reactivación de la Actividad Socioeconómica y la Lucha contra la Despoblación durante el ejercicio de 2023, para el proyecto “Museo Etnográfico de Navarrevisca” cuyo presupuesto asciende a 153190,64 € de la que se solicita subvención del 90% es decir, 137871,57€.*

*\*\*5/23: Al amparo de la Resolución de 21 de julio de 2023, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar Programa Mixto de Formación y Empleo en Catilla y León para el Ejercicio 2023-2024 se ha solicitado la cantidad de 310.782,15 € para el proyecto “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes y actividades auxiliares de conservación y mejora” que asciende a 327.139,11 €.*

*\*\*6/23: Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde desde el 2 al 10 de septiembre de 2023.*

*\*\*7/23: Adjudicación mediante contrato menor a la empresa Funerarias Victorio González por la cantidad de 9113,72 € de 30 fosas.*

*\*\*8/23: Adjudicación mediante contrato menor de obras a la empresa REBSA de la obra “Instalación de válvulas de distribución en la red de agua potable por la cantidad de 40.000,00 €.*

*La Corporación se da por enterada.*

### **3) SOLICITUDES**

*A) Conceder a Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Hernández DNI n<sup>o</sup> \*\*17661\*\*\* con domicilio en la Carretera de Burgohondo, 50 de Navarrevisca (Ávila), la ocupación del nicho n<sup>o</sup> 79 por el plazo de 50 años y por el precio de SETECIENTOS EUROS (700,00 €) más CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00 €) por derechos de enterramiento de su ESPOSO d. Gregorio Sánchez Hernández fallecido el 26 de julio de 2023.*

*B) A la vista del expediente instruido a instancia de Dña. Yolanda Martín Martín, en el que solicita le sea concedida Licencia de Obra Mayor para la construcción de una vivienda unifamiliar según proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto D. Manuel Torres Montero en la c/ La hiedra, n<sup>o</sup> 8 de esta localidad, la Corporación, visto los informes técnicos, no obstante, por unanimidad,*

### **A C U E R D A**

- 1.-Conceder la Licencia Municipal de Obra Mayor.*
- 2.-Autorizar el cobro del Impuesto sobre Construcciones y Obras, que asciende a la cantidad de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO (1.988,25 €), el 2,75% del presupuesto de ejecución material, según proyecto de edificación.*
- 3.-En la edificación deberá seguirse, de forma estricta, lo especificado en el*

*proyecto para el que se concede la presente licencia.*

*4.-Se le recuerda al propietario la obligación de dar de alta en el Catastro la nueva construcción, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.*

#### **4) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.**

*Vista la Cuenta General del ejercicio de 2022 con toda la documentación anexa a la misma.*

*Visto que se dictaminó favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 17/08/2023.*

*Visto que la misma se expuso al público y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 163 de fecha 25/08/2023 sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.*

*Sometido el asunto a votación y por mayoría de los concejales asistentes, es decir, seis votos a favor (NT y PSOE) y una abstención (Por Ávila), el pleno de la Corporación*

#### **ACUERDA**

*PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2022 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.*

*SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

#### **5) FIESTAS LOCALES 2024.**

*De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2001/1993, de 28 de julio, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad, y en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad,:*

*Declarar Fiestas Locales para el año 2024 los días 13 de junio y 16 de septiembre.*

#### **6) CAMBIO PAGO KILOMETRAJE.**

*Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta que por Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, se ha fijado en 0,26 euros los gastos de locomoción o kilometraje, por lo que lo establecido en la sesión extraordinaria celebrada el día 23/06/2023 0,23 queda anulado y pasa a ser 0,26 €.*

#### **7) ADHESIÓN AL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.**

*Estudiado el Convenio de Delegación de facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público en la Diputación de Ávila, que se unirá al final de esta sesión, la Corporación, por unanimidad, acuerda la adhesión a dicho Convenio.*

#### **8) INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

*La Sra. Alcaldesa informa:*

- Nos han concedido la subvención María Moliner del Ministerio de Cultura para la biblioteca por la cantidad de 2700,00 €.*
- Nos han aprobado la subvención del DUS 5000 por la cantidad de 589.649,36 € cuando lo solicitado era la cantidad de 732.526,42. El día 3/08/2023 se presentaron las alegaciones al respecto para lograr el total de la subvención solicitada. Estamos a la espera.*
- Nos ha concedido la Diputación Provincial de Ávila el programa COVEL que significa llevar a cabo trabajos de desbroce del interfaz urbano, camino del Pontón y zona del parador. .*
- También la Diputación nos ha concedido la subvención de arreglo de caminos, por la que se actuará en el camino de Pedro Maza.*
- Se han presentado las siguientes subvenciones: la de las Colonias Felinas canalizada a través de Diputación, se ha presentado el pasado 6 de agosto ante el Consejo Superior de Deportes el proyecto de mejora y optimización de las instalaciones deportivas municipales por la cantidad 598.722,231 €; a Diputación se ha solicitado una subvención para la conservación y recuperación de cauces urbanos , Arroyo Gargantilla; ante el Ministerio para la Transición*

*Ecológica y el reto Demográfico se ha presentado el proyecto “Museo etnográfico de Navarrevisca” por la cantidad de 153.190,64€; al Servicio de Empleo de la Junta de Castilla y León se ha presentado ‘dentro del programa del Plan Mixto de Formación y Empleo el proyecto de “Desbroce y plantación protectora antiincendios”. Por parte de la Mancomunidad del Alto Alberche se ha presentado el proyecto “Prevención de incendios” dentro de la orden de Innovación Territorial y Lucha contra la Despoblación.*

- *Las obras realizadas a lo largo de este año han sido : 30 sepulturas en el cementerio municipal; mediante una subvención de Diputación se ha realizado el área de aportación con lo que se ha clausurado el “punto limpio” del cementerio.*
- *Se ha registrado en el registro de la propiedad la parcela de la Hiedra que se nos donó.*
- *La Diputación ha aprobado la realización de la 3ª Fase de la Carretera Navalosa-Navarrevisca.*
- *Nos concedieron, de nuevo, el Convenio Crecemos. Tenemos seis niños en el aula Crecemos.*
- *En orden a las actividades que tenemos previstas están una actividad ecuestre para el día 11 de noviembre, la animación sociocomunitaria, la moragá para el 28 de octubre.*
- *El 24 de octubre tendrá lugar la inauguración del mirador astronómico por parte de ASOTUR. La recepción será en Burgohondo.*
- *Informaros que la Mancomunidad del Alberche estará presidida por el alcalde de Navatalgordo, la Vicepresidencia es para Navarrevisca y la 2ª es para Navaquesera.*
- *La Feria 2023: el control de vehículos se hará a las 10:30 horas. No habrá ganado porque no contamos con los permisos sanitarios pertinentes por no contar con el tiempo suficiente para solicitarlos. El Sr. Concejal, D. Carlos González Sánchez estima que ha sido un fallo por parte del Ayuntamiento no contar con los permisos para poder haber subido ganado a las Eras.*

## **9) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*Se pregunta si se va a realizar un taller de quesos durante la feria.*

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22,20 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, certifico.

\_\_\_\_\_Navarrevisca a 6 de octubre de 2023.\_\_\_\_\_